Filadelfia, 24 de junio de 2010.-

RESOLUCION UOC N° 15/2010.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA COOPERATIVA FERHEIM LTDA. EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRACTORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

VISTO: El artículo 16° inciso c; el artículo 28°; y el artículo 34° inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63° del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 14/2010; las ofertas presentada por las empresas Cooperativa Fernheim Ltda. y Taller Centro Mecánica.

CONSIDERANDO: Que, para la prestación del servicio de mantenimiento de los tractores adquiridos por la Municipalidad de Filadelfia, se ha iniciado el proceso a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Municipal. Las empresas avalan la presentación de sus ofertas con las documentaciones que las normativas que rigen la materia exigen. Ahora bien, la Cooperativa Fernheim Ltda. cuenta con talleres que se dedican al servicio de mantenimiento de tractores, con toda la infraestructura necesaria para el efecto. Se dedican al ramo, y además son talleres autorizados para prestar servicios a las marcas de las maquinarias que la Institución Municipal posee.

Que, el Taller Centro Mecánica Filadelfia no es del ramo de reparación de maquinarias pesadas, siendo su fuerte la reparación y mantenimiento de auto vehículos y en todo caso camiones. Por otro lado, la oferta económica presentada por esta empresa no se ajusta a la realidad de los costos que se manejan en el mercado de Filadelfia, y eso es apreciable con la estimación de costos con que se cuenta en la Unidad Operativa de Contrataciones. En este caso se podría arriesgar la inversión que la Institución Municipal pueda realizar.

Que, la oferta presentada por la Cooperativa Fernheim Ltda. es superior a la del Taller Centro Mecánica Filadelfia, entendemos que significa una contratación más segura técnicamente.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA, DON HERMANN RATZLAFF K., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR a la Cooperativa Fernheim Ltda. el Llamado para la prestación del Servicio de Mantenimiento de Tractores para la Municipalidad de Filadelfia, por G. 34.938.920 (guaraníes treinta y cuatro millones novecientos treinta y ocho mil novecientos veinte)

Art. 2° DISPONER que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, a través del Departamento de Tesorería, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

MARCIAL BOGADO SERVIAN
Secretario General

HERMANN RATZLAFF K.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA SECRETARIA Chaco Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA INTENDENTE Chaco Paraguayo